

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2021-00467

No se tiene en cuenta la documental obrante en el archivo 011 del expediente digital, allegada por el apoderado de la parte demandante, dado que la misma ya obra en el archivo 007, por lo tanto, se le requiere nuevamente para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en auto de 6 de septiembre de la presente anualidad y *“allegue el cotejo de la demanda y los anexos remitidos a las demandadas”*, por cuanto aún no ha sido aportado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 107
fijado el 25 DE OCTUBRE DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8dc96082cfa34ea0008849aa9eaa9d458a29b375a89091caca2f29158e6dc10**

Documento generado en 24/10/2022 04:24:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>